



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 20 de marzo de 2013.-

VISTO:

Que esta Administración tiene, entre sus objetivos principales, el logro de la eficiencia y eficacia de la actividad Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose reunido la Junta de Calificaciones y Ascensos (Decreto 1053/2012), a fin de proceder a la evaluación individual del agente *Jorge Alberto Aybar* y sus antecedentes de legajo, la misma resultó ampliamente satisfactoria en lo que concierne a la trayectoria, currículum, calidades y habilidades para el desempeño de las tareas encomendadas y habiendo comprobado que sus antecedentes personales no representan obstáculos y que asimismo, gozan de buen concepto por parte de sus superiores Jerárquicos, se aprobó al agente evaluado, recomendándolo ante el Titular del Departamento Ejecutivo para un ascenso, y

Que no resulta ajeno a esta Administración, el estímulo que provoca en el trabajador Municipal un ascenso en su carrera administrativa,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: **Promuévese** a partir del día 01 de abril de 2013, al señor **Jorge Alberto AYBAR**, DNI N° 12.962.555 - Legajo 6154, al cargo de **Director.-**

ARTÍCULO 2º: Notifíquesele al interesado, tome razón la Secretaría de Control de Gestión, la Dirección General de Contaduría Municipal y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 436.-

